



Resolución de 15 de julio del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la Resolución de 31 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación temporal de una plaza vacante procedente de renuncia no cubierta de personal técnico de apoyo de I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020).

Por Resolución de 31 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y el proceso selectivo para la contratación temporal de una plaza vacante procedente de renuncia no cubierta de personal técnico de apoyo de I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020), publicándose en esa misma fecha, habiéndose anteriormente anunciado y avanzado la Convocatoria en BOJA nº 99, de 26 de mayo de 2022, por Resolución de 19 de mayo de 2022.

Por Resolución de 23 de junio de 2022, Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, aprobado por acuerdo de la Comisión de 23 de junio 2022, otorgándose un plazo de cinco días para que las personas interesadas pudieran presentar subsanaciones o alegaciones.

Una vez vistas por la Comisión de Selección la documentación presentada por las personas candidatas, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con el acuerdo de la Comisión, de 14 de julio de 2022, hacer público el listado definitivo de solicitudes ADMITIDAS (Anexo I) y EXCLUIDAS (Anexo II) con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según se prevé en la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E 14 de julio)

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7 de mayo de 2019 – BOJA n.º 125, de 2 de julio de 2019)

CSV : GEN-f3c8-5538-dc6b-00ce-285f-a313-fc56-96c0

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 15/07/2022 09:20 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/07/2022 09:20



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030642349

CSV

GEISER-1ae3-c451-bdc9-432e-b083-8f77-0ca1-a0b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2022 12:33:02 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre
...7723Q	DOMINGUEZ	RIENDA	BEATRIZ
...8448J	EXTREMERA	SÁNCHEZ	SARA MARÍA
...8690G	MARTÍN	VILLA	JUAN CARLOS
...7574T	MONTÁVEZ	JUSTICIA	LUISA MARÍA

CSV : GEN-f3c8-5538-dc6b-00ce-285f-a313-fc56-96c0

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 15/07/2022 09:20 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/07/2022 09:20



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030642349

CSV

GEISER-1ae3-c451-bdc9-432e-b083-8f77-0ca1-a0b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2022 12:33:02 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa de Exclusión
....6242J	EXPÓSITO	TEBA	ALBA MARÍA	3
....2310G	GARRIDO	ORTEGA	ANDREA	1

Causas de exclusión:

1. No aporta reverso del título de grado.
2. Certificado de estar inscrito/a y ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil emitido fuera del plazo de presentación de solicitudes.
3. Certificado de estar inscrito/a y ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil no válido.

CSV : GEN-f3c8-5538-dc6b-00ce-285f-a313-fc56-96c0

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 15/07/2022 09:20 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/07/2022 09:20



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030642349

CSV

GEISER-1ae3-c451-bdc9-432e-b083-8f77-0ca1-a0b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2022 12:33:02 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

